

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaría de Hábitat y vivienda
<p><b>2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b></p> <p><u>Contexto:</u> En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.</p> <p>Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de Desarrollo</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.</p> <p><u>Alcance:</u> Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020.</p> <p>Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Desarrollo incluidos los ajustes vigencia 2021</li> <li>● Ejecución presupuestal</li> <li>● POAI</li> <li>● Evidencias remitidas por la Secretaría</li> </ul> <p>Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.</li> <li>● Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías</li> </ul>	
<p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b></p> <p><b>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA</b></p> <p><b>MÁS BIENESTAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.</li> </ul>	

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Programa: Un buen vivir.

- Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

Subprograma: Entornos para la felicidad.

- Impulsar la creación de espacios físicos y sociales donde los cundinamarqueses vivan, estudien y trabajen en condiciones saludables, seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida.

**MÁS INTEGRACIÓN**

- Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

Programa: Región, un territorio de todos.

- Promover colectivamente, y desde una escala regional, la planificación ordenada, sostenible y equilibrada de los territorios de la Región Cundinamarca.

Subprograma: Hábitat en armonía.

- Mejorar ambientalmente los entornos y las condiciones de habitabilidad de los hogares más vulnerables de la región y de Cundinamarca.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
049. Mejorar 4.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial en los municipios del Departamento. (IM)	Viviendas mejoradas (Num)	94,33%	<p><b>Meta cuatrienio: 4.000 Viviendas urbanas y rurales mejoradas</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta se programó la mejora de 600 viviendas para el 2021, de las cuales realmente se ejecutó la mejora de 566 viviendas urbanas y rurales así: Inversión de \$458 millones de pesos para obras de instalación de tanques para 322 viviendas en el marco del concepto Vivienda Saludable. \$1.268 millones de pesos en mejoramiento de vivienda rural (pisos) en 15 municipios priorizados para beneficiar a 164 hogares.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>\$391 millones de pesos para mejorar cubiertas de 29 hogares. \$97 millones de pesos para mejorar 51 fachadas de viviendas localizadas en zonas en condiciones de precariedad.</p> <p>De la misma manera, la Secretaría envió soportes en los cuales se evidencian los avances y estado de los 16 convenios celebrados bajo el marco de esta meta durante la vigencia 2021 para el mejoramiento integral de barrios, y entornos (fachadas), los cuales se presentan a continuación:</p> <p>*SHVS-CDCVI-0044-2021: Municipio de Caparrapí, el cual reporta una ejecución del 61%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0045-2021: Municipio de Cogua, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-046-2021: Municipio de Fómeque, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0047-2021: Municipio de Ricaurte, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0048-2021: Municipio de Ubalá, el cual reporta un avance del 70%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0049-2021: Municipio de Fúquene, el cual reporta un avance del 93,60%, sin embargo, se encuentra suspendido hasta la fecha</p> <p>*SHVS-CDCVI-0050-2021: Municipio de Lenguazaque, el cual reporta un avance del 95%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0051-2021: Municipio de Sasaima, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0053-2021: Municipio de la Mesa, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0054-202: Municipio de Sesquilé, el cual reporta un avance del 51%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0057-2021: Municipio de Ubaté, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0058-2021: Municipio de Guasca, el cual reporta un avance del 0%</p>
--	--	--	--

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>*SHVS-CDCVI-0072-2021: Municipio de Suesca, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0080-2021: Municipio de la Calera, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0090-2021. Municipio de San Cayetano, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0091-2021: Municipio de Villagómez, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>Con relación a los convenios celebrados para el mejoramiento integral, cabe destacar los siguientes:</p> <p>*SHVS-CDCVI-0092-2021: Municipio de Venecia, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0093-2021: Municipio de Tocaima, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>Así mismo, para la construcción de cubiertas, se identificaron 4 convenios a saber:</p> <p>*SHVS-CDCVI-0079-2021: Municipio de Quipile, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0086-2021: Municipio de Manta, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0087-2021: Municipio de la Mesa, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0088-2021: Municipio de Sasaima, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>Y se identificaron 15 convenios celebrados para el mejoramiento de viviendas rurales (construcción de pisos en concreto) de los cuales solo dos tiene avances en su ejecución: SHVS-CDCVI-0059-2021, municipio de Tausa, con un avance del 100% y SHVS-CDCVI-0063-2021 municipio de Quetame con un avance del 45%</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Hábitat y Vivienda tuvo una apropiación total frente a esta meta para la vigencia 2021 de \$2.356.000.000, de la</p>
--	--	--	--

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>cual se facturó \$2.216.792.70 conforme al valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia de los 22 convenios celebrados bajo el marco de la meta beneficiando a 566 viviendas urbanas y rurales.</p>
<p>050. Mejorar integralmente 30 barrios y entornos rurales en los municipios del departamento. (IM)</p>	<p>Barrios y entornos beneficiados con obras de mejoramiento o (Num)</p>	<p>162,5%</p>	<p><b>Meta cuatrienio: 30 Barrios y entornos beneficiados con obras de mejoramiento</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 8 barrios y entornos beneficiados con obras de mejoramiento, sin embargo, se registró en su ejecución física de 13 barrios y entornos beneficiados, a través del embellecimiento de las fachadas, superando lo programado inicialmente frente a la meta.</p> <p>La Secretaría destaca que se realizó una Inversión de \$650 millones de pesos para la ejecución de obras de embellecimiento de fachadas que beneficiaron a 529 hogares de 13 municipios, con aportes de cofinanciación por \$160 millones de pesos. De la misma manera, la Secretaría soporto a través de matriz la información sobre los 13 convenios celebrados bajo el marco de esta meta y que se desagregan a continuación:</p> <p>*SHVS-CDCVI-044-2021: Municipio de Caparrapí, el cual reporta una ejecución del 61%</p> <p>*SHVS-CDCVI-045-2021: Municipio de Cogua, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-046-2021: Municipio de Fómeque, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-047-2021: Municipio de Ricaurte, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-048-2021: Municipio de Ubalá, el cual reporta un avance del 70%</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>*SHVS-CDCVI-049-2021: Municipio de Fúquene, el cual reporta un avance del 93,60%, sin embargo, se encuentra suspendido hasta la fecha</p> <p>*SHVS-CDCVI-050-2021: Municipio de Lenguazaque, el cual reporta un avance del 95%</p> <p>*SHVS-CDCVI-051-2021: Municipio de Sasaima, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-053-2021: Municipio de la Mesa, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-054-2021: Municipio de Sesquile, el cual reporta un avance del 51%</p> <p>*SHVS-CDCVI-057-2021: Municipio de Ubaté, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-058-2021: Municipio de Guasca, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-072-2021: Municipio de Suesca, el cual reporta un avance del 0%</p> <p>Así mismo, la dependencia adjunto registro fotográfico de las mejoras hechas a los barrios y entornos en los diferentes municipios del Departamento.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Hábitat y Vivienda tuvo una apropiación total de esta meta para la vigencia 2021 de \$650.000.000, de la cual se facturó un valor exactamente igual a lo apropiado conforme a lo asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia para cumplir con los compromisos resultantes de los convenios celebrados.</p>
051. Ejecutar procesos de acompañamiento social	20 procesos acompañados (Num)	100%	<p><b>Meta cuatrienio: 20 Procesos acompañados</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió para el 2021 una programación</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

intervenciones habitacionales en los municipios del departamento. (IM)			<p>física de 6 procesos de acompañamiento, y su ejecución física fue igual, es decir, cumplió al 100% con lo programado para esa vigencia.</p> <p>La Secretaría adelantó 5 procesos de acompañamiento social en proyectos habitacionales en los municipios de La Mesa, Villeta, Caparrapí, Cajicá, Chía. Así mismo, cabe señalar que el proceso de acompañamiento social dio inicio en la vigencia 2021, con personal técnico de la Secretaría de Hábitat y Vivienda se realizó acompañamiento social a más de 500 hogares potenciales beneficiarios del Programa, y 443 personas en temas de resolución de conflictos y sana convivencia, mecanismos de conciliación, propiedad horizontal, normas, reglamento y manual de convivencia, límites de acciones, protección de derechos de residentes en la copropiedad, talleres de Tenencia responsable de Mascotas, Manejo responsable del crédito, y los programas de Titulación y Podemos casa.</p> <p>De la misma manera, la Secretaría adjuntó soportes de acompañamiento al Resguardo Indígena Muisca del Municipio de Cota para el apoyo en el mejoramiento de las viviendas de la comunidad del resguardo a través de mesas de trabajo que fueron soportadas mediante acta. Así mismo, se adjuntó registro fotógrafo sobre el acompañamiento prestado a hogares en condición de vulnerabilidad en los diferentes municipios del departamento, y se adjuntó informe de actividades de acompañamiento social realizadas durante el mes de noviembre del 2021.</p> <p>En razón con lo anterior, se celebraron 9 contratos de prestación de servicios, los cuales</p>
--	--	--	--

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>han posibilitado el acompañamiento social bajo el marco de la presente meta.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría de Hábitat y Vivienda tuvo una apropiación total de esta meta para la vigencia 2021 de \$180.222.380, de la cual se facturó \$178.782.375 conforme al valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
<p>052. Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento de Cundinamarca (IM)</p>	<p>Viviendas construidas o adquiridas para población VCA (Num)</p>	<p>46,67%</p>	<p><b>Meta cuatrienio: 150 Viviendas construidas o adquiridas para población VCA</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 15 viviendas construidas o adquiridas para la población VCA, sin embargo se registró en su ejecución física la construcción o adquisición de 7 viviendas rurales para la población VCA, siendo inferior la ejecución a lo que se programó inicialmente.</p> <p>La Secretaría manifiesta que en atención a la población víctima del conflicto armado durante las dos primeras vigencias del cuatrienio se han realizado inversiones para la construcción de vivienda rural que beneficiarán a 20 hogares en varios municipios. Para la vigencia 2021, con una inversión departamental de \$250 millones de pesos, se cofinanció la ejecución de proyectos de construcción de vivienda rural en 2 municipios del departamento, los cuales beneficiarán a 7 hogares de víctimas del conflicto armado. De la misma manera, la dependencia adjunto soporte de la contratación que se realizó bajo el marco de la meta, identificando 9 convenios a saber;</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>*SHVS-CDCVI-0043-2021: Municipio de Jerusalén, el cual registra un avance de ejecución del 12%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0065-2021: Municipio de Pacho, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0066-2021: Municipio de San Antonio, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0075-2021: Municipio de Quetame, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0076-2021: Municipio de la Calera, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0077-2021: Municipio de Guataquí, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0078-2021: Municipio el Peñón, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0081-2021: Municipio de la Vega, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>*SHVS-CDCVI-0089-2021: Municipio de Ubalá, el cual registra un avance de ejecución del 0%</p> <p>Por lo tanto, hay 96 viviendas sin iniciar.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero se evidencio que la Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$250.000.000, de la cual se facturó la totalidad de lo apropiado (\$250.000.000) conforme al valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
054. Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas	Viviendas VIS/VIP con apoyo para adquisición y	660%	<p><b>Meta cuatrienio: 4.000 Viviendas adquiridas VIS y VIP</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 750</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca (IM)	construcción (Num)		<p>viviendas adquiridas VIS y VIP, sin embargo se registró en su ejecución física de 4.954 viviendas adquiridas, reflejando una cantidad mayor a la programada inicialmente. Se puso en conocimiento por parte de la dependencia que se lograron la adquisición de más viviendas de las previstas, teniendo en cuenta la construcción de vivienda rural en sitio propio y a los convenios establecidos para identificación de víctimas de conflicto armado, quienes eran los potenciales beneficiarios.</p> <p>Así mismo, la Secretaría manifiesta que 8.010 hogares fueron beneficiados con exención de impuesto de registro. Así mismo, mediante el Programa Semillero de propietarios, el MVCT ha habilitado 16.112 hogares, 18 Gestores Inmobiliarios con presencia en varios municipios del Departamento, 2.081 viviendas disponibles para ser arrendadas, y 1.527 subsidios de arriendo asignados.</p> <p>El programa Podemos casa ha entregado 1.020 subsidios familiares de vivienda departamental, y se han entregado 591 viviendas de las cuales 538 soluciones fueron entregadas en la vigencia 2021.</p> <p>El acumulado de las vigencias 2020 y 2021 es la construcción de 103 soluciones de vivienda. Para la vigencia 2021 se destinaron recursos departamentales por la suma de \$1.380.026.096 para cofinanciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda rural en 4 municipios para beneficiar a 55 hogares del sector rural en condición de vulnerabilidad y pobreza, y adición de \$452 millones a convenios de la vigencia 2020 para la construcción de 10 viviendas adicionales.</p>
---	--------------------	--	--

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>De la misma manera, la dependencia adjunto matriz con contratación celebrada bajo el marco de la meta, donde se identificó 8 procesos contractuales a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* SHVS-CDCVI-075-2021: Municipio de Quetamé</li> <li>*SHVS-CDCVI-076-2021: Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR - la Calera</li> <li>*SHVS-CDCVI-081-2021: Municipio de la Vega</li> <li>*SHVS-CDCVI-089-2021: Municipio de Ubalá</li> <li>*AD 1 SHVS-CDCVI-098-2020: Municipio de Vergara</li> <li>*AD 1 SHVS-CDCVI-095-2020: Municipio de Caparrapí</li> <li>*AD 1 SHVS-CDCVI-085-2020: Municipio de Junín</li> <li>*PE SHVS-LP-034-2019: Carlos Augusto Ramírez</li> </ul> <p>Y se incluyó registro fotográfico de los proyectos de viviendas entregados en los municipios del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$2.091.158.513, de la cual se facturó \$1.893.432.435 conforme al valor asignado en el RPC y CDP. Sin embargo, se identificó la existencia de una diferencia de \$494.755.774 entre lo facturado y lo pagado, siendo lo facturado un valor mayor al que se pagó por la dependencia, situación que se dio tras la constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre como se observó en los soportes adjuntos por la Secretaría como la Resolución No. 031 del 14 de enero del 2022 y el oficio de radicado de cuentas por pagar.</p>
--	--	--	---

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>055. Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el Departamento. (IM)</p>	<p>Viviendas con apoyo para la construcción (Num)</p>	<p>85%</p>	<p><b>Meta cuatrienio: 300 Viviendas con apoyo a la construcción</b> De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 20 viviendas que serían apoyadas para su construcción, sin embargo se registró en su ejecución física el apoyo de 17 viviendas, reflejando una ejecución total del 85% con relación a los programado.</p> <p>La Secretaría mencionó que específicamente para la vigencia 2021, se destinaron recursos departamentales por la suma de \$726.205.000 para cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural en sitio propio en 4 municipios, los cuales beneficiarán a 17 hogares en situación de pobreza y condiciones de vulnerabilidad del sector rural.</p> <p>Así mismo, la dependencia adjuntó matriz de la contratación efectuada bajo el marco de la meta, identificando 4 procesos contractuales a saber: *SHVS-CDCVI-043-2021: Municipio de Jerusalén *SHVS-CDCVI-076-2021: Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR - la Calera *SHVS-CDCVI-077-2021: Municipio de Guataquí *SHVS-CDCVI-078-2021: Municipio de el Peñón Y se incluyó registro fotográfico de los avances en los convenios ejecutados.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$726.205.000, de la cual se facturó un valor exactamente igual a la apropiación conforme con el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
--	---	------------	---

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>056. Apoyar técnicamente 10 procesos de titulación y legalización de predios poseídos de manera informal con vivienda de interés social y prioritario. (IM)</p>	<p>Procesos de titulación apoyados (Num)</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta cuatrienio: 10</b>  <b>Procesos de titulación apoyados</b>  De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 9 procesos de titulación apoyados, de la misma manera en su ejecución se evidencia 9 procesos apoyados, cumpliendo a totalidad con lo planeado.</p> <p>La Secretaría manifiesta que durante los dos primeros años del cuatrienio se adelantaron 10 procesos que permitieron la celebración de 23 convenios tripartita entre la Secretaría de Hábitat y Vivienda, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio e igual número de municipios, lo que permitirá la titulación de aproximadamente 1.400 predios ocupados con vivienda de interés social o prioritario. De estos, 8 convenios fueron celebrados en la vigencia 2021.</p> <p>En 2021 se llevaron a cabo actividades relacionadas con diagnóstico y cruce de información catastral de beneficiarios de predios susceptibles de ser titulados, asistencia técnica y apoyo jurídico a los municipios para la proyección de actos administrativos que permitan la cesión a título gratuito, y revisión jurídica de expedientes de los predios a titular.</p> <p>A 31 de diciembre de 2021 se han entregado 51 títulos a nuevos propietarios, de los cuales 38 fueron entregados en el municipio de Cáqueza y 13 títulos en el municipio de Une.</p> <p>De la misma manera, la dependencia adjunto matriz con contratación celebrada bajo el marco de la meta, donde se identificó 6 procesos contractuales a través de la modalidad de</p>
--	--	-------------	---

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>prestación de servicios profesionales a saber: SHVS-CPS-022-2021, SHVS-CPS-023-2021, SHVS-CPS-039-2021, SHVS-CPS-040-2021, SHVS-CPS-070-2021, SHVS-CPS-071-2021.</p> <p>Y se incluye registro fotográfico de los eventos realizados en la entrega de títulos y de las asistencias técnicas prestadas en Procesos de Titulación a los Municipios.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$140.160.000, de la cual se facturó un valor de \$134.613.416 conforme con el lo asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
057. Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el Departamento. (IM)	Familias reubicadas (Num)	85%	<p><b>Meta cuatrienio: 120 Familias reubicadas</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 20 familias reubicadas, sin embargo se registró en su ejecución física la reubicación de 17 familias, una cifra inferior a la programada.</p> <p>La Secretaría manifiesta que en la vigencia 2021 se destinaron recursos departamentales por la suma de \$899.498.724 para cofinanciar proyectos de construcción de vivienda urbana y rural en 4 municipios, los cuales beneficiarán a 17 hogares que requieren ser reubicados por estar localizados en zonas de alto riesgo y con condiciones de vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>De la misma manera, la dependencia adjunto matriz con contratación celebrada bajo el marco de la meta, donde se identificó 4 procesos contractuales a saber:</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>*SHVS-CDCVI-065-2021: Municipio de Pacho          *SHVS-CDCVI-066-2021: Municipio de San Antonio del Tequendama          *SHVS-CDCVI-075-2021: Municipio de Quetame          *SHVS-CDCVI-076-2021: Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural IMVIUR          Los cuales se encuentran en ejecución a la fecha.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$1.000.000.000, de la cual se facturó un valor de \$986.412.501 conforme con el valor asignado en el RPC y CDP. Sin embargo, cabe señalar que el valor pagado (\$833.267.622) fue inferior al facturado, presentándose una diferencia de \$153.144.879, situación que se dio tras la constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre como se observó en los soportes adjuntos por la Secretaría como la Resolución No. 031 del 14 de enero del 2022 y el oficio de radicado de cuentas por pagar.</p>
058. Apoyar técnicamente 5 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento. (IM)	Procesos apoyados técnicament e (Num)	100%	<p><b>Meta cuatrienio: 5</b>  <b>Procesos apoyados técnicamente</b>          De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 1 proceso apoyado técnicamente, cuya ejecución física fue exactamente igual a lo programado inicialmente cumpliendo con el 100%.</p> <p>La Secretaría manifiesta que en el 2021, se destinó recursos por la suma de \$109.380.908 para la ejecución de obras complementarias en la Urbanización Porvenir Aposentos del municipio de Venecia, y de esta manera garantizar la infraestructura habitacional</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>requerida para las viviendas, las cuales beneficiarán a 49 hogares en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>De la misma manera, la dependencia adjunto matriz con contratación celebrada bajo el marco de la meta, donde se identificó 1 proceso contractual a saber: SHVS-CDCVI-092-2021 en el municipio de Venecia, el cual se encuentra en ejecución y a la fecha no reporta avance en su ejecución. Se debe tener en cuenta, que conforme lo manifestado por la Secretaría, la ejecución financiera que se evidencia en el POAI frente a este meta, se debe al giro de los recursos al municipio, el cual es el responsable de acordar con el contratista la forma de pago, y es de allí de donde se refleja los \$109.380.908 pagados y facturados.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$200.000.000, de la cual se facturó un valor de \$109.380.908 conforme con el valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
059. Formular la Política Pública de Hábitat y Vivienda del Departamento de Cundinamarca (IM)	Avance en la formulación de la Política Pública de hábitat y vivienda (%)	100%	<p><b>Meta cuatrienio: 100</b></p> <p><b>Avance en la implementación de política</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 25% de avance en la implementación de la política de hábitat y vivienda, de la misma manera en su ejecución física se evidencia un 25% de avance en esta política, cumpliendo con el 100% conforme a lo programado</p> <p>La Secretaría manifestó que se desarrolló junto con la Secretaría de Gobierno la estrategia de</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>participación ciudadana en la gestión pública, donde se prioriza la instancia de participación de la Política Pública, Juntas de Acción Comunal, así como actores de los Entes territoriales que aportarán en la Formulación de la Política de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Asi mismo, se remitió a la Secretaría de Planeación el Diagnóstico de la Política Pública de Hábitat y Vivienda para su revisión, se realizaron las respectivas subsanaciones y se avanza en el proceso de la formulación de la Política Pública, cuyo avance se encuentra en un 35%. De la misma forma, la dependencia adjunto soportes mediante actas de reunión entre las cuales caben mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*septiembre 20: Reunión de inicio en la cual se establecen ejes de la política, plan de trabajo y cronograma</li> <li>*febrero 05: Reunión inicio de semestre. Planteamiento de metas para el primer semestre del 2021</li> <li>*febrero 12: Socialización del cronograma para el segundo semestre del capstone con el equipo de la Gobernación de Cundinamarca</li> <li>*junio 22: Presentación Estudiantes universidad de los Andes, CAPSTONE a Jurados de la Universidad.</li> <li>*mayo 03: Presentación matriz evaluación de alternativas</li> <li>*julio 08: Definir las fechas finales de para la entrega de los documentos de la Política Pública de Hábitat y Vivienda</li> <li>*agosto 05: Presentación final a la Secretaría de Hábitat y Vivienda. Así mismo, se adjuntó el convenio de asociación celebrado SHVS-CDCASO-028-2020 bajo el cual se está elaborando la Política Pública de Hábitat y Vivienda en el Departamento. Y se adjunta por</li> </ul>
--	--	--	--

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>parte de la dependencia relación de 38 procesos contractuales por prestación de servicios en función de la presente meta.</p> <p>Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$1.606.727.570, de la cual se facturó un valor de \$1.422.644.437 conforme con el valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia.</p>
363. Intervenir 4 territorios de bordes entre Cundinamarca y Bogotá. (IM)	Territorios de borde intervenidos (Num)	200%	<p><b>Meta cuatrienio: 2 Territorios de borde intervenidos</b></p> <p>De acuerdo con la información registrada en el Plan Indicativo, se observa que para la presente meta existió una programación física de 1 territorio de borde intervenido, sin embargo, su ejecución física fue superior a lo programado con 2 territorios de borde intervenidos.</p> <p>La Secretaría manifestó que para la vigencia 2021 se realizó una inversión por \$300 millones de pesos destinada a obras de mejoramiento de la infraestructura física en el territorio de Borde del municipio de La Calera Cundinamarca, específicamente en los sectores de Aurora Alta y La Capilla. Y en el municipio de Soacha se realizó una inversión de \$88 millones de pesos para realizar intervenciones de mejoramiento barrial (mejoramiento de fachadas y obras de recuperación de andenes) en el Barrio Olivos Sector II.</p> <p>En relación con lo anterior, la Secretaría adjunto relación de los contratos celebrados bajo el marco de la meta entre los cuales cabe mencionar:          *SHVS-CDCVI-080-2021: INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			*SHVS-CDCASO-097-2021: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS OLIVOS 2DO SECTOR. Por otro lado, respecto al aspecto financiero, se evidencio que la a Secretaría de Hábitat y Vivienda para la presente meta tuvo una apropiación total de \$550.000.000, de la cual se facturó un valor de \$387.888.054 conforme con el valor asignado en el RPC, CDP y al valor pagado por la dependencia frente a la contratación celebrada.
364. Ejecutar 2 obras de mejoramiento de entorno y manejo ambiental en predios desocupados por familias reubicadas. (IM)	Obras de mejoramiento de entorno y manejo ambiental ejecutadas (Num)	N/A	<b>Meta cuatrienio: 2</b> <b>Obras de mejoramiento de entorno y manejo ambiental ejecutadas</b> Para el año 2021, no existió programación física o financiera para la presente meta

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Hábitat y Vivienda cuenta con 12 metas a su cargo: (049, 050, 051, 052, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 363, 364). Se observa:

##### Análisis físico de metas:

3 metas se cumplieron por encima del 100%  
4 metas se lograron cumplir al 100%  
4 metas se cumplieron por debajo del 94%  
1 meta no fue programada  
Se alcanzó una efectividad del 58% en el cumplimiento de las metas físicas

##### Análisis Financiero (Apropiación vs Facturación):

Se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 92% conforme a la información registrada en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

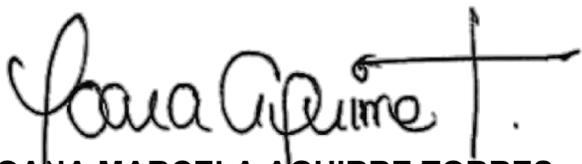
**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hábitat y Vivienda, frente a la información que se está reportando, ya que de acuerdo con la revisión realizada se encontraron diferenciaciones respecto a la programación física y financiera manifestada por la Secretaría evaluada frente a la información que reposa en el plan indicativo enviado por Planeación, por lo cual se hace necesario tener una comunicación más asertiva entre ambas secretarías.

Por otro lado, es importante analizar las causas del incumplimiento con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las actividades planeadas, ya que en muchas de las ocasiones los porcentajes de cumplimiento inferiores al 100% tuvieron como causa la omisión del principio de planeación para la realización de las actividades de las respectivas metas frente a los tiempos de ejecución programados.

**8. FECHA: 07/02/2022**

**9. FIRMA:**



**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: ANYI PAOLA CASTILLO AVENDAÑO



Revisó: LUDY ROZIO VARGAS VARGAS